



Nit: 890000464-3

## SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 31487

Armenia, Quindío, 9 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ AÍDA RICO SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución N°. 2022 268 del 17 de febrero de 2022, respuesta a la petición con radicado GO 2022 128 MUTACIÓN DE PRIMERA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 17 de febrero de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Luz Aída Rico Sánchez  
Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 3036, se citó para notificación personal de la petición con radicado GO N°.2022 128, la cual versa en la incorporación Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de la Resolución N°. 2022 268 del 17 de febrero de 2022, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido de la Resolución N. 2022 268 del 17 de febrero



ISO 27001:2017  
R-AM-S/31-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004

Tel(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

[catastro.armenia.gov.co](http://catastro.armenia.gov.co)

Página 1 de 3



NIT: 890000464-3

# SECRETARÍA DE HACIENDA

## Subsecretaría de Catastro

de 2022, en respuesta a la petición con radicado GO N°. 2022 128. Solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de la señora LUZ AÍDA RICO SÁNCHEZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



### SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO



RESOLUCIÓN No: 2022 268

RADICACIÓN No: 2022 128

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

#### CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el cambio de nombre, al predio con Dirección: NZ 33 LO 1 BR LOS QUINCES, identificado con Matrícula inmobiliaria: 280-102744 y Número Predial Nacional: 53001010100000430000000000000000

#### VALUO:

Número Predial Nacional	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluó	Año Avaluó
53001010100000430000000000000000	60	0	3.021.000.00	2022

#### INFORMACIÓN ACTUAL

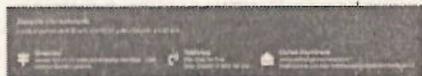
PROPIETARIOS:	Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
	LUZ AIDA RICO SANCHEZ	Cedula Ciudadanía	41909032

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los 17 días del mes de Febrero de 2022.

Constanza Sibiana Largo Rodríguez  
Jefe de Oficina de Conservación



Página 2

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



SE N° 1 OF ARMENIA  
R-AM-SGI-001 V6 10/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004

Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 2 de 3



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maktonado- Abogado UAECD Catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020